



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
RESOLUCIÓN No.

- 175 - -

20 OCT. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

La Subdirectora Operativa (E) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades, actuando como ordenadora del gasto y del pago de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, en virtud de la Resolución No. 105 del 13 de Julio de 2016 "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones Nos. 009 y 032 de 26 de enero y 15 de marzo de 2016, respectivamente, se delegan algunas funciones en materia de ordenación del gasto y del pago, así como otras competencias a funcionarios de los Niveles Directivo y Asesor y se designan responsables para los proyectos de inversión de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño" y,

CONSIDERANDO

Que este despacho expidió el 25 de julio de 2016 la Resolución No.117 "Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa, en los siguientes términos:

"Ordenar la apertura del Concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con el objeto de otorgar estímulos por un valor hasta \$36.000.000, con el fin de reconocer seleccionar los artistas de las áreas de las artes escénicas y artes vivas, para reconocer sus creaciones a través de la entrega de un estímulo económico y su presentación en el marco de la programación artística y cultural de la fundación Gilberto Alzate Avendaño, Se otorgaran catorce (14) estímulos distribuidos de la siguiente manera:

1. Categoría proyectos de Micro Teatro, Stand-Up Comedy, Impro, Comedia Musical:
Seis (6) premios por valor de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) m/cte c/u, para un total de quince millones de pesos (\$15.000.000) m/cte.

- Los proyectos de microteatro deben tener mínimo tres obras.

- Los proyectos de Stand-Up Comedy, deben ser espectáculos de mínimo 50 minutos.

2. Categoría proyectos de Artes Vivas (Intervenciones de mínimo 50 minutos):
Tres premios (3) por valor de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) m/cte c/u, para un total de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000) m/cte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 175 - 20 OCT. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

1. Dos (2) premios para la Categoría proyectos de Micro Teatro, Stand Up Comedy, Impro, Comedia Musical, otorgados de la siguiente manera:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Concepto jurado
CASA SIN VENTANAS	CORPORACIÓN TEATRAL EL BAÚL NIT: 900374673-6	ANDRÉS ARIEL MERCHÁN MORA C.C. 80853028 de Bogotá	MICROTEATRO	Basado en el texto de Erick Leyton, el Teatro el Baúl nos propone unos fragmentos claros para un proyecto de micro teatro. Estos fragmentos se articulan desde la puesta en escena y logran instalar diversos momentos del conflicto colombiano.
LOS VIAJES DE SALVATORE (NONNI AVI)	SALVATORE MOTTA VALENTI C.E. Residente No. 323535	N.A.	TEATRO	A través del canto, la narración y la comedia, Los Viajes de Salvatore nos introducen en el universo de las migraciones, uno de los problemas más complejos de la contemporaneidad. El jurado sugiere este espectáculo en la categoría de stand up comedy porque su estructura permite reconocer un diálogo directo con el espectador a través de una narración ágil.

El jurado declara desierto los 4 premios restantes y atendiendo a la aclaración realizada en la cartilla numeral dos (2), página cuatro (4):

"En caso de quedar desierto alguno de los premios previstos en cualquiera de las categorías, la FUGA a través de la evaluación realizada por el jurado podrá asignar este estímulo en cualquiera de las otras categorías, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El valor máximo del estímulo a otorgar será el valor de aquel que quede desierto.
- El valor a otorgar no podrá ser superior al valor previsto para la categoría en que se presentó.

Por tal razón, el jurado recomienda otorgar los premios restantes con el mismo monto de esta categoría, a las siguientes propuestas:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Concepto jurado
------------------------	-----------------------	---	-----------	-----------------

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No.

175 = =

20 OCT. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

SUPER TEJIDO LIMBO	JORGE ENRIQUE BERNAL AGUILERA C.C. 80.768.668 de Bogotá	N.A.	DANZA	El proyecto de Maldita Danza construido a partir de una simbiosis de ritmos propone una ejecución rigurosa de los bailarines buscando una investigación muy propia de movimiento. El jurado sugiere mayor síntesis en la utilización de las pistas musicales para ganar en coherencia estética.
TEST TURING	CORPORACIÓN CHANGUA TEATRO NIT. 830137553-1	EDWIN ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTEJO C.C. 80.238.179 de Bogotá	TEATRO	Changua Teatro promueve la articulación entre el video y la escena, generando una dramaturgia propia y un lenguaje escénico novedoso. Es una propuesta minimalista que sin embargo instala un teatro de ciencia ficción.
EL OTRO ANIMAL	FANNY HAYDEE BAENA MORENO C.C. 51.941.306 de Bogotá	N.A.	TEATRO	Esta obra logra a través de una puesta en escena minimalista instalarnos en los meandros de la psicología humana. Su trabajo logra coherencia entre la puesta en escena, la dramaturgia y la actuación.
HEDDA GABLER	TEATRO SANTA CARMELA NIT. 900045631-6	FELIPE VERGARA LOMBANA C.C. 79.909.149 de Bogotá	TEATRO	La obra de Santa Carmela es una versión muy clara del texto de Ibsen, interpretada por grandes actores con una puesta en escena intimista y contundente. El trabajo de los textos y de las emociones demuestran una tremenda claridad del equipo al darle actualidad a esta versión del texto.

En caso de que alguno de los ganadores no reciba el premio por impedimento, inhabilidad o renuncia se le otorgará a la siguiente propuesta suplente:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría
LOS NADIES EN FUNCIONES ESTELARES	ALVARO RODRIGUEZ GRANADA C.C. 6455326 de Tulua	N/A	TEATRO

2. Dos (2) premios para la Categoría proyectos de Artes Vivas:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Concepto jurado
ESTADOS DE VULNERABILIDAD	CORPORACIÓN TEATRO VREVE NIT. 900542333-8	VICTOR RAUL VIVIESCAS MONSALVE C.C. 70.119.676 de Medellín	ARTES VIVAS	Este proyecto propone un desafío importante en la construcción y destrucción del espacio a través de un ejercicio arduo del ejecutante. Articula también el diseño sonoro y la iluminación como mecanismos para transformar el espacio y el tiempo.

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



20 OCT. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

MANCUSPIAS Y OTROS JUEGOS	FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA NIT. 800018470-1	JORGE FERNANDO OSPINA SANCHEZ C.C.79.101.289 de Bogotá	TEATRO	El trabajo que nos propone el teatro Quimera es un esfuerzo dramático a partir de los textos de Cortazar, pero además es un desafío importante a nivel actoral y escénico por la construcción de un lenguaje surrealista muy acorde a la propuesta dramática.
---------------------------------	---	---	--------	---

En caso de que alguno de los ganadores no reciba el premio por impedimento, inhabilidad o renuncia se le otorgará a la siguiente propuesta suplente:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría
NUESTRA SEÑORA DE LOS NUBES	CAMILO ANDRÉS CASADIEGO GUZMAN C.C 1.022.324.245 de Bogotá	N/A	TEATRO

4. Dos (2) premios para la categoría en Proyectos de Danza:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Concepto jurado
QUIA, LA MISMA OTRA DE SIEMPRE	EDNA CAROLINA OROZCO VELÁSQUEZ C.C. 52.424.183 de Bogotá	N.A.	DANZA	El montaje de ATI-erra es sorprendente por la utilización efectiva y ajustada de los elementos multimediales a una interpretación coreográfica eficaz. La construcción del espectáculo promueve una relación muy clara entre el movimiento, la puesta en escena y las temáticas propuestas.
DESADAPTADOS	ANA MARÍA VITOLA COGOLLO C.C. 52.961.830 de Cartagena	N.A.	DANZA	La propuesta dancística de este joven equipo de trabajo es arriesgada y logra ratificar su punto de partida, generando calidades de movimiento y tensiones rítmicas durante toda la obra. El jurado sugiere tener en cuenta mayor cuidado en el trabajo con la utilización texto y con algunos factores de la puesta en escena como la iluminación.

En caso de que alguno de los ganadores no reciba el premio por impedimento, inhabilidad o renuncia se le otorgará a la siguiente propuesta suplente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. - 175 -

20 OCT. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Valor del premio
A Y B	MARGARITA ROA VARGAS C.C.52.646.719 de Bogotá	N.A.	DANZA	\$3.000.000 por una presentación

Que en atención a lo expuesto este Despacho mediante el presente acto administrativo, acoge la recomendación del Jurado para la selección de los premios del concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" como parte de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado para la selección de los premios del concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" como parte de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, a saber:

"PREMIO FUNCIONES ESTELARES DE AGOSTO A DICIEMBRE 2016"

Propuestas ganadoras:

1. Dos (2) premios para la Categoría proyectos de Micro Teatro, Stand Up Comedy, Impro, Comedia Musical, otorgados de la siguiente manera:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Valor del premio
CASA SIN VENTANAS	CORPORACIÓN TEATRAL EL BAÚL NIT: 900374673-6	ANDRÉS ARIEL MERCHÁN MORA C.C. 80853028 de Bogotá	MICROTEATRO	\$2.500.000 por una presentación

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



20 OCT. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

LOS VIAJES DE SALVATORE (NONNI AVI)	SALVATORE MOTTA VALENTI C.E. 323535	N.A.	TEATRO	\$2.500.000 por una presentación
-------------------------------------	-------------------------------------	------	--------	----------------------------------

El jurado declara desierto los 4 premios restantes y atendiendo a la aclaración realizada en la cartilla numeral dos (2), página cuatro (4):

"En caso de quedar desierto alguno de los premios previstos en cualquiera de las categorías, la FUGA a través de la evaluación realizada por el jurado podrá asignar este estímulo en cualquiera de las otras categorías, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El valor máximo del estímulo a otorgar será el valor de aquel que quede desierto.
- El valor a otorgar no podrá ser superior al valor previsto para la categoría en que se presentó.

Por tal razón, el jurado recomienda otorgar los premios restantes con el mismo monto de esta categoría, a las siguientes propuestas:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Valor del premio
SUPER TEJIDO LIMBO	JORGE ENRIQUE BERNAL AGUILERA C.C. 80768668 de Bogotá	N.A.	DANZA	\$2.500.000 por una presentación
TEST TURING A	CORPORACIÓN CHANGUA TEATRO NIT. 830137553-1	EDWIN ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTEJO C.C. 80238179 de Bogotá	TEATRO	\$2.500.000 por una presentación
EL OTRO ANIMAL	FANNY HAYDEE BAENA MORENO C.C. 51941306 de Bogotá	N.A.	TEATRO	\$2.500.000 por una presentación
HEDDA GABLER	TEATRO SANTA CARMELA NIT. 900045631-6	FELIPE VERGARA LOMBANA C.C. 79909149 de Bogotá	TEATRO	\$2.500.000 por una presentación

En caso de que alguno de los ganadores no reciba el premio por impedimento, inhabilidad o renuncia se le otorgará a la siguiente propuesta suplente:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal	Categoría	Valor del premio
------------------------	-----------------------	--------------------------------	-----------	------------------



Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Valor del premio
LOS NADIES EN FUNCIONES ESTELARES	ALVARO RODRIGUEZ GRANADA C.C. 6455326 de Tulua	N/A	TEATRO	\$2.500.000 por una presentación

2. Dos (2) premios para la Categoría proyectos de Artes Vivas:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Valor del premio
ESTADOS DE VULNERABILIDAD	CORPORACIÓN TEATRO VREVE NIT. 900542333-8	VICTOR RAUL VIVIESCAS MONSALVE C.C. 70119676 de Medellín	ARTES VIVAS	\$2.500.000 por una presentación
AGUJERO BLANCO	PALOMA SALGADO JIMÉNEZ C.C. 1032364754 de Bogotá	N/A	ARTES VIVAS	\$2.500.000 por una presentación

Por la carencia de propuestas presentadas en la categoría y por la calidad de las habilitadas, el jurado declara desierto el tercer premio y decide entregarlo a la siguiente propuesta, atendiendo la aclaración de la cartilla mencionada anteriormente:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Valor del premio
BANQUETE ANTROPOFÁGICO	FUNDACIÓN TEATRO VARASANTA CENTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ACTOR N.I.T. 830002604-9	CARLOS NORBERTO VILLADA ECHEVERRY C.C. 79295982 de Cali	TEATRO	\$2.500.000 por una presentación

3. Tres (3) premios para la categoría en proyectos de Teatro:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	valor del premio
LOS CINCO ENTIERROS DE PESSOA	ASOCIACIÓN GRUPO TEATRO TIERRA NIT. 800141166-0	CLARA INÉS ARIZA MONEDERO C.C. 41684114 de Cali	TEATRO	\$2.500.000 por una presentación
ANTÍGONA, GENEALOGÍA DE UN	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES TEATRALES CENITNIT.	BERNARDO REY RENGIFO C.C. 79144929 de Bogotá	TEATRO	\$2.500.000 por una presentación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No.

175 --
20 OCT. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

SACRIFICIO	830004616-6			
MANCUSPIAS Y OTROS JUEGOS	FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA NIT. 800018470-1	JORGE FERNANDO OSPINA SANCHEZ C.C.79101289 de Bogotá	TEATRO	\$2.500.000 por una presentación.

En caso de que alguno de los ganadores no reciba el premio por impedimento, inhabilidad o renuncia se le otorgará a la siguiente propuesta suplente:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Valor del premio
NUESTRA SEÑORA DE LOS NUBES	CAMILO ANDRÉS CASADIEGO GUZMAN C.C 1022324245 de Bogotá	N/A	TEATRO	\$2.500.000 por una presentación

4. Dos (2) premios para la categoría en Proyectos de Danza:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	valor del premio
QUIA, LA MISMA DE OTRA SIEMPRE	EDNA CAROLINA OROZCO VELÁSQUEZ C.C. 52424183 de Bogotá	N.A.	DANZA	\$3.000.000 por una presentación
DESADAPTADOS	ANA MARÍA VITOLA COGOLLO C.C. 52961830 de Cartagena	N.A.	DANZA	\$3.000.000 por una presentación

En caso de que alguno de los ganadores no reciba el premio por impedimento, inhabilidad o renuncia se le otorgará a la siguiente propuesta suplente:

Nombre de la propuesta	Nombre del proponente	Nombre del representante legal / Documento de identidad	Categoría	Valor del premio
------------------------	-----------------------	---	-----------	------------------

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
RESOLUCIÓN No.

- 175 -
20 OCT. 2016

Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado del concurso "Premio Funciones Estelares de Agosto a Diciembre 2016" de la programación del Programa Distrital de Estímulos 2016, Bogotá Creativa, Activa y Diversa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

A Y B	MARGARITA VARGAS C.C.52646719 Bogotá	ROA de	N.A.	DANZA	\$3.000.000 por una presentación
-------	--	--------	------	-------	----------------------------------

Parágrafo: La cartilla y el acta de recomendación de los jurados hacen parte integral del presente acto administrativo, los seleccionados como ganadores deberán notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles de la presente resolución y aportar los documentos establecidos en el numeral 17 de la cartilla (Documentación requerida para aceptar el estímulo).

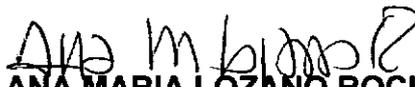
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a los ganadores del concurso.

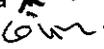
ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño www.fuga.gov.co y en el microsítio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2016, con el fin de comunicar a los concursantes no seleccionados la decisión del jurado adoptada mediante este documento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 OCT. 2016**

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ANA MARIA LOZANO ROCHA
Ordenador del Gasto

Elaboró: Pilar Avila Reyes / Jefe oficina Asesora Jurídica 
Aprobó: Gina Patricia Aguádelo/ Gerente de Producción 

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
Cód. Postal 111711
www.fuga.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**